



APRUEBA FINIQUITO DE TRABAJO A DOÑA DANIELA PAZ PARDO VENEGAS

DECRETO (E) N° **235**

CHILLAN VIEJO, **21 ENE 2016**

VISTOS : El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio (E) N° 1787 del 26.03.2015, que Aprueba Contrato de Trabajo con carácter Definido a contar del 03.03.2015 hasta término de Licencias Medicas de Doña **Lilian Riquelme Soto**, por 44 horas cronológicas semanales, como Técnico Educación de Párvulos en la Escuela Tomas Lago de la Comuna de Chillán Viejo, conforme al PADEM.

b) Certificado de Pagos de Cotizaciones Previsionales de **PREVIRED**, donde se certifica que están al día las cotizaciones de Doña **DANIELA PAZ PARDO VENEGAS**, hasta el mes de **DICIEMBRE** de 2015.

DECRETO:

1.- APRUEBASE Finiquito de Trabajo de fecha 20.01.2016, de Doña **DANIELA PAZ PARDO VENEGAS**, Cédula Nacional de Identidad N° 18.215.927-1, como Técnico Educación de Párvulos en la Escuela Tomas Lago de la Comuna de Chillán Viejo, a contar del 01 de enero de 2016.

2.- IMPUTESE, el gasto que irroga el presente Decreto al Presupuesto Municipal de Educación Vigente.

3.- ANOTESE, Comuníquese y Remítase, este Decreto con los antecedentes que corresponden a la Contraloría Regional del Bio-Bio.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)

UAV / HHH / OES / MVY / RMR / eot

DISTRIBUCION: Contraloría Regional del Bio-Bio-SIAPER, Secretario Municipal, Interesado, Carpeta, Escuela, Finanzas DAEM, Educación, Notaria.